



Colombia
COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública

POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Etapa 1

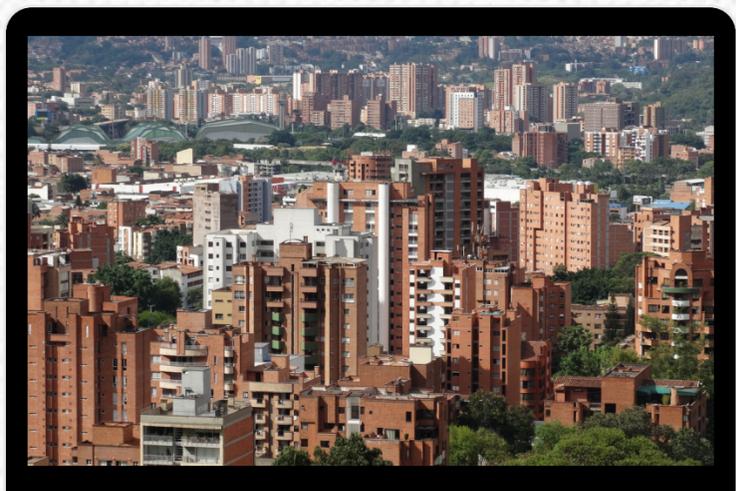
Etapa 2

Etapa 3



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Política De Compras Y Contratación Pública



01

¿Qué es la Compra Pública?

02

¿Para qué una Política de Compras y Contratación Pública?

03

Etapas de Implementación de la Política

04

Plan Anual de Adquisiciones.

05

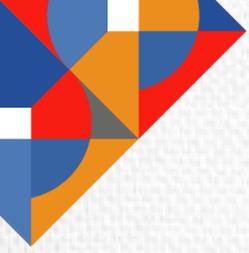
Datos del Sistema de Compra Pública.

06

Modelo de Abastecimiento Estratégico

07

Resultados de uso de Datos del Sistema de Compra Pública.

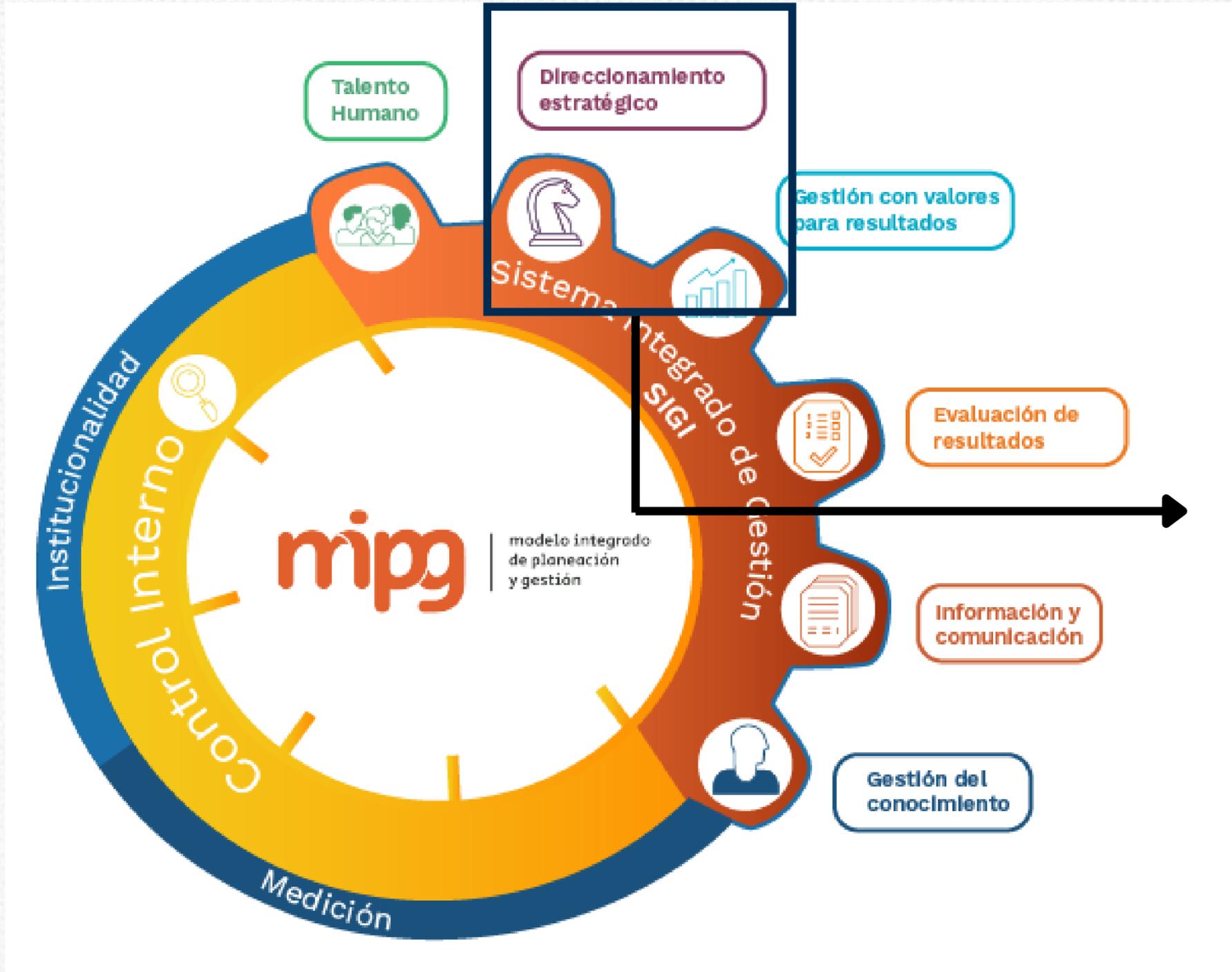
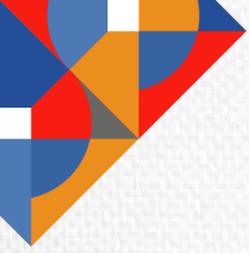


¿Qué es la compra pública?

Proceso que realizan las Entidades Estatales para adquirir bienes y servicios con la finalidad de cumplir con sus objetivos y de materializar las políticas públicas.

La compra pública se materializa a través de los compradores públicos, quienes toman decisiones de gasto siguiendo el manual de contratación de sus entidades.





Política de compras y contratación pública en MIPG.



POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



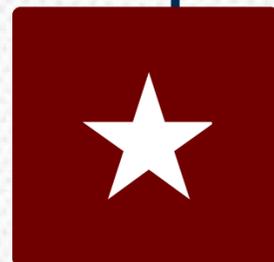
OBJETIVO

Facilitar por parte de las entidades estatales una gestión adecuada de sus procesos de compras y contrataciones públicas.



USANDO

- Analítica de Datos
- Técnicas de Abastecimiento Estratégico
- Lineamientos normativos
- Documentos estándar
- Plataformas electrónicas
- Instrumentos de Agregación de Demanda



LOGRAR

Mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición.



Implementación De La Política De Compras Y Contratación Pública

Las entidades deben desarrollar las etapas que llevarán a implementar una gestión estratégica de las compras y contrataciones públicas



Plan Anual de Adquisiciones PAA

Etapa 1



Etapa 1

Plan Anual de Adquisiciones



1

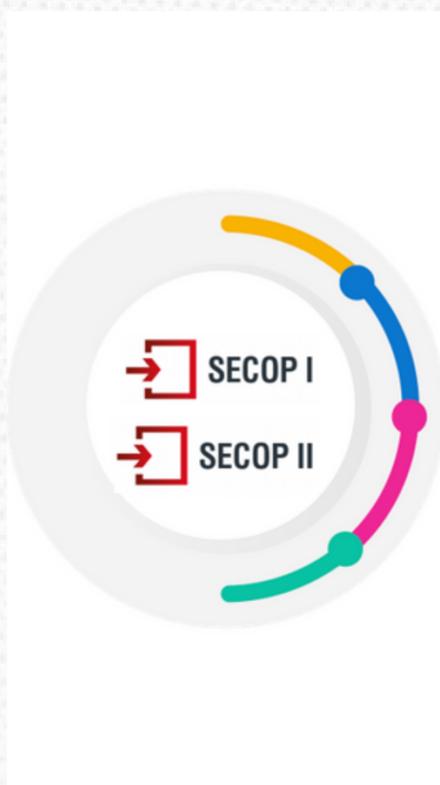
Facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios

2

Diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Buenas prácticas en el diligenciamiento del Plan Anual de Adquisiciones

Le recordamos a todas las entidades públicas tener en cuenta las siguientes recomendaciones al momento de diligenciar su plan anual de adquisiciones:



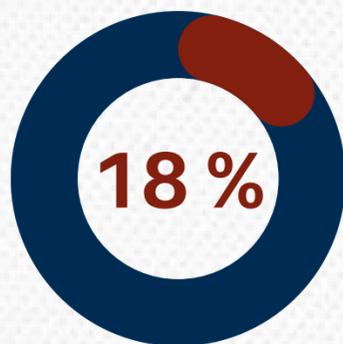
Información completa, real, veraz y coherente

- 1** Las fecha del momento correcto
- 2** Modalidad de selección correspondiente
- 3** Código UNSPSC – Que englobe el objeto contractual
- 4** Valores en formato número – de acuerdo al mercado

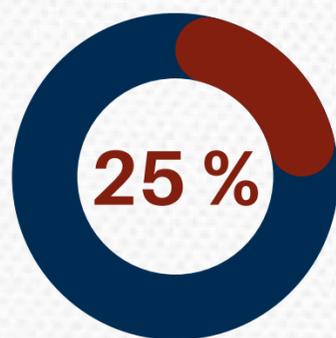
Plan Anual de Adquisiciones

Problemas identificados

Etapa 1



Perdida de información



Perdida por falta de datos, errores de tipificación entre otros

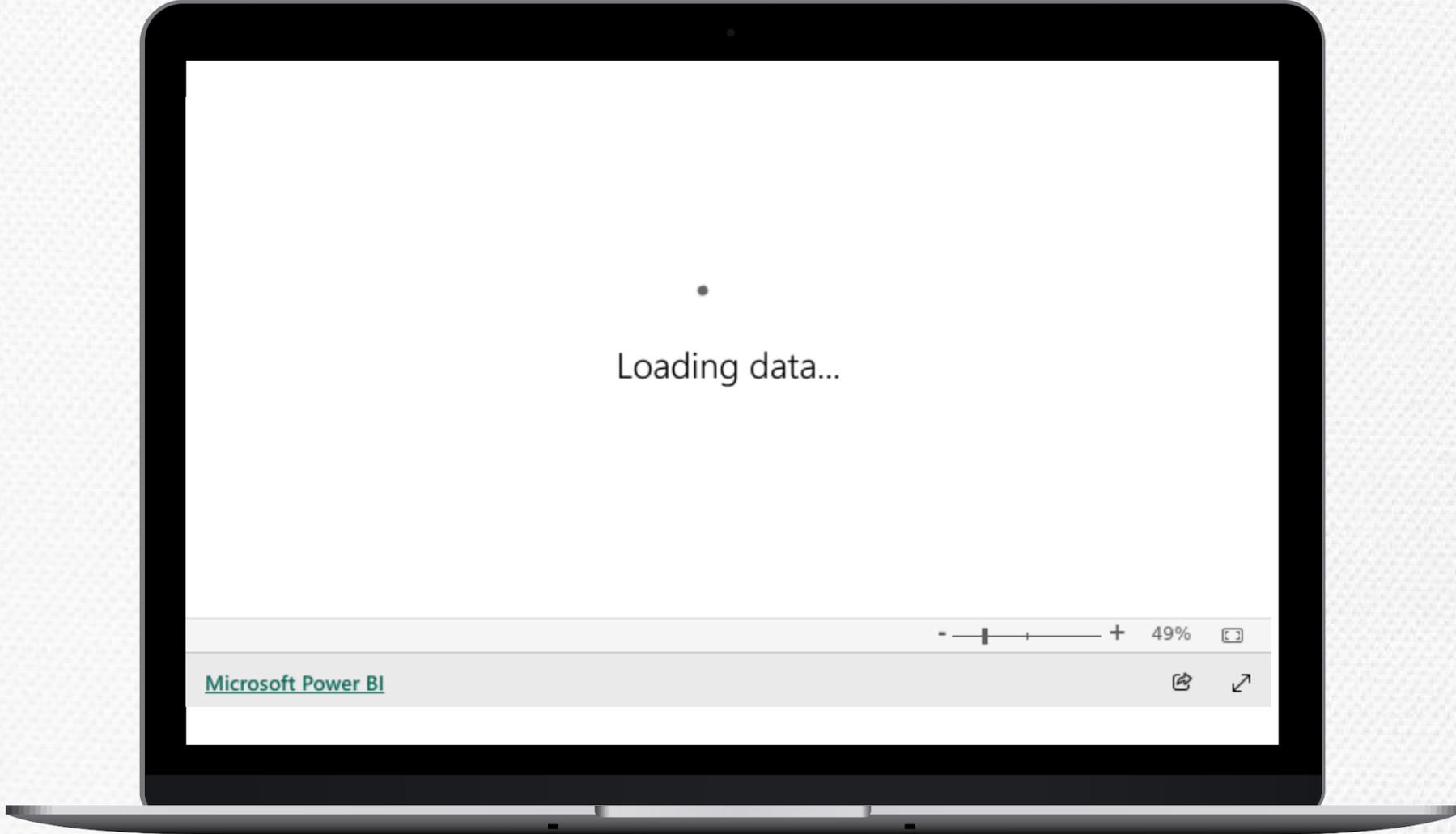
Plataforma	Entidades con PAA cargado según plataforma	PAA analizados	Porcentaje de pérdida
SECOP I	7008	5519	21.26%
SECOP II	1610	1547	3.92%
Total	8618	7066	18.02%

Plataforma	Adquisiciones sin filtrar en el proceso de limpieza	Adquisiciones analizadas	Porcentaje de pérdida
SECOP I	513723	289148	43.71%
SECOP II	470177	443984	5.57%
Total	983900	733132	25.02%



Plan Anual de Adquisiciones

Etapa 1



Herramientas de Visualización



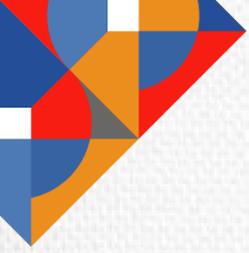
Datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

Etapa 2



Conjuntos de Información

SECOP I	SECOP II	TVEC
 <ul style="list-style-type: none">Plan Anual de AdquisicionesProponentes por ProcesoMultas y sancionesAdicionesProcesos de Contratación	 <ul style="list-style-type: none">Plan Anual de AdquisicionesGrupos de ProveedoresProveedores RegistradosAdiciones a contratosContratos ElectrónicosProveedores con ProcesosProcesos de Contratación	
Mas de 11,6M de registros	Mas de 1,7M Registros	Mas de 89K Registros
 Procesos de Contratación <ul style="list-style-type: none">Procesos yContratos	 Procesos SECOP II  Contratos SECOP II	 Órdenes de Compra
 Desde el año 2008	 Desde el año 2015	 Desde el año 2013



Analítica De Datos

Etapa 2

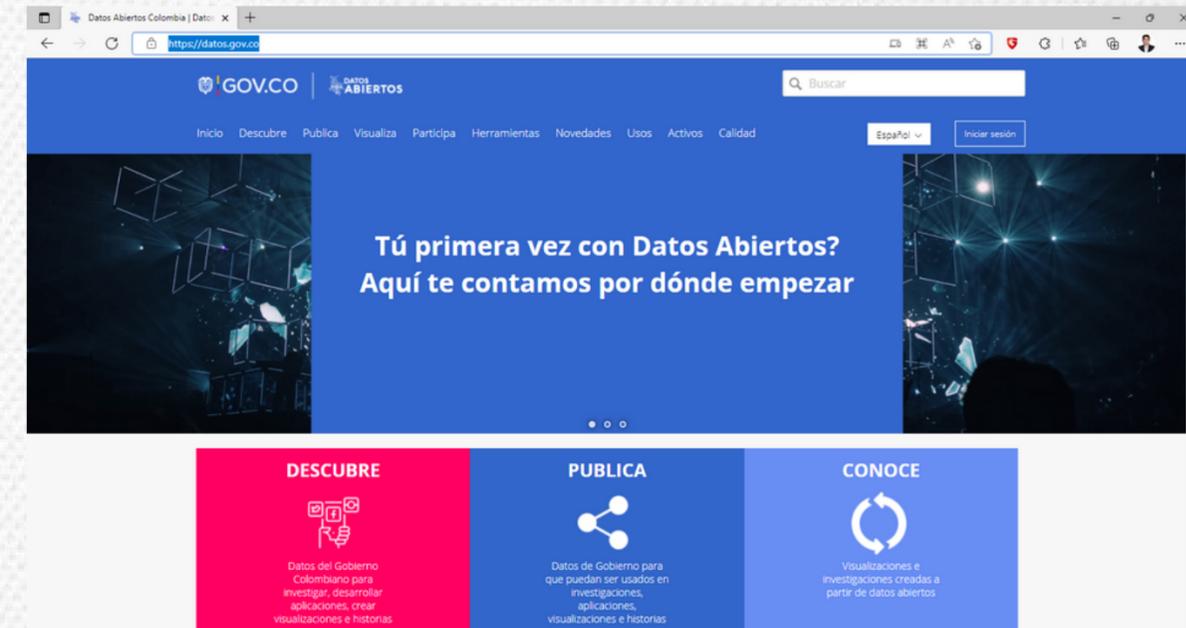


Analítica De Datos

Etapa 2

Datos Abiertos

- Abiertos por defecto
- Oportunos y completos
- Accesibles y utilizables
- Comparables e interoperables
- Mejoran la gobernanza de participación ciudadana
- Apoyar el desarrollo incluyente y la innovación



Conjuntos de Datos abiertos

Queremos conocer tu experiencia con datos abiertos y la manera en como quieres usarlos Clic aquí Consulte la información de los Procesos de Contratación de SECOP...

Colombia Compra Eficiente / Jan 27

Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)

Etapa 3



Modelo de Abastecimiento Estratégico de la ANCP-CCE

Es la adopción metodológica del abastecimiento estratégico para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que las adquisiciones realizadas por las entidades se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.



**¿QUÉ SE
REQUIERE
COMPRAR?**



**¿POR QUÉ SE
REQUIERE
COMPRAR?**



**¿A QUIÉN SE VA A
COMPRAR?**



**¿CÓMO SE VA A
COMPRAR?**

Recursos Necesarios:

- Humanos, Tecnológicos, Regulatorios, etc.
- Datos e Información confiables y de calidad

Modelo de Abastecimiento Estratégico

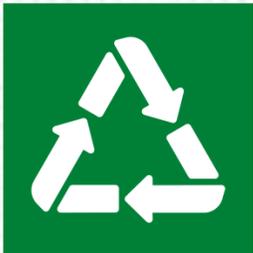
Basado en Metodología AT Kearney y desarrollo interno



¿Cuáles son los beneficios?



Visibilidad de negocio sobre las necesidades de compra pública de las entidades del estado.



Adquisiciones sostenibles y responsables con el ambiente



Transparencia en los procesos de compra pública



Diversificación de la base de proveedores del Estado, vinculación de pequeños productores



Optimización de los Procesos de compra. Mayor eficiencia, agilidad y competitividad



Compras con perspectivas sociales, de inclusión y promoción empresarial local y economía popular



Identificación y gestión de riesgos asociados en la contratación y suministro de bienes y servicios del Estado



Generación de Valor: Ahorros y obtención de sinergias en los procesos de contratación.



Herramientas de Visualización para el Análisis de Demanda y Oferta

Análisis de la Demanda

Diseñada para que la entidad conozca su gasto:

- Cuánto y en qué categorías ha gastado
- A quién le ha comprado
- Bajo qué modalidad de selección.

Análisis de la Oferta

Diseñada para que la entidad conozca el comportamiento del mercado:

- Qué proveedores le venden al estado.
- En qué categorías
- Por que modalidad han sido contratados.
- Quienes lo han contratado.



Herramientas de Visualización

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

5/29/2023 10:43:24 AM
Última actualización

- CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
- HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE DEMANDA
- HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA
- MANUAL DE USO DE HERRAMIENTAS
- Encuesta de satisfacción

Microsoft Power BI

99%





Testimonio



Dr. Luis Garay Ministerio de Minas y Energía





Ciclo de formación asincrónico del Modelo de Abastecimiento Estratégico

- Inscripciones hasta el 30 de junio de 2023
- Fecha estimada de inicio: 5 de julio de 2023
- Duración estimada: 6 semanas
- Diploma de participación para quienes aprueben el curso

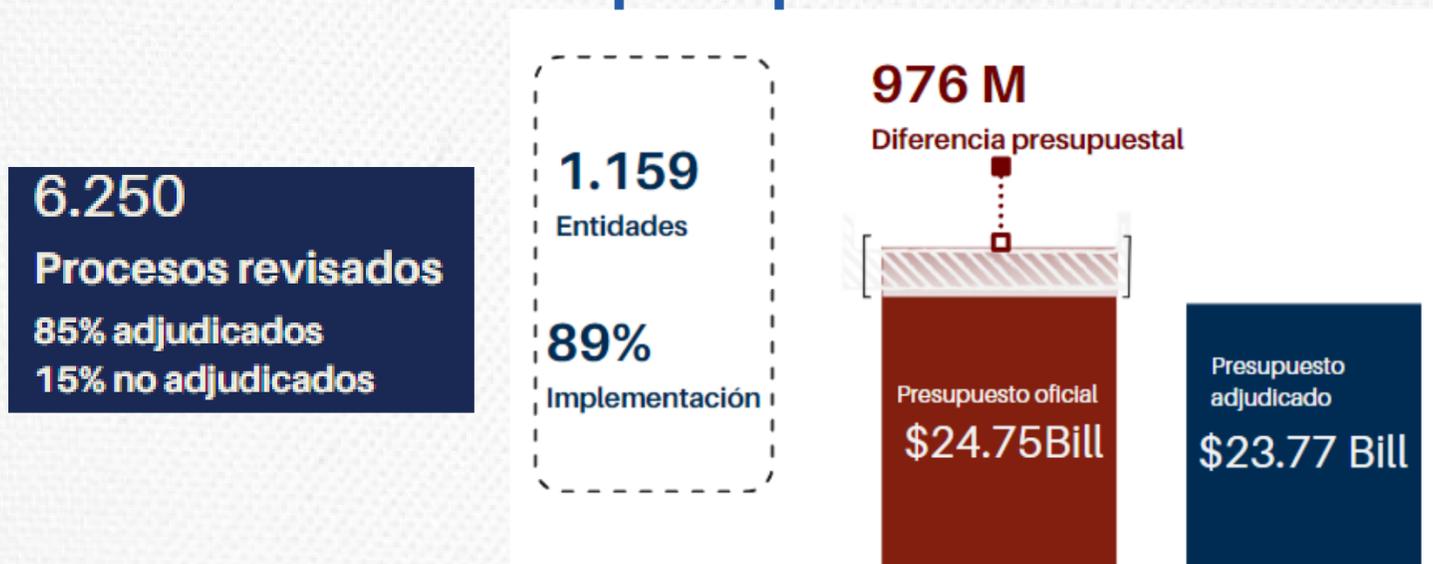


Resultados del Uso de Datos del Sistema de Compra Pública

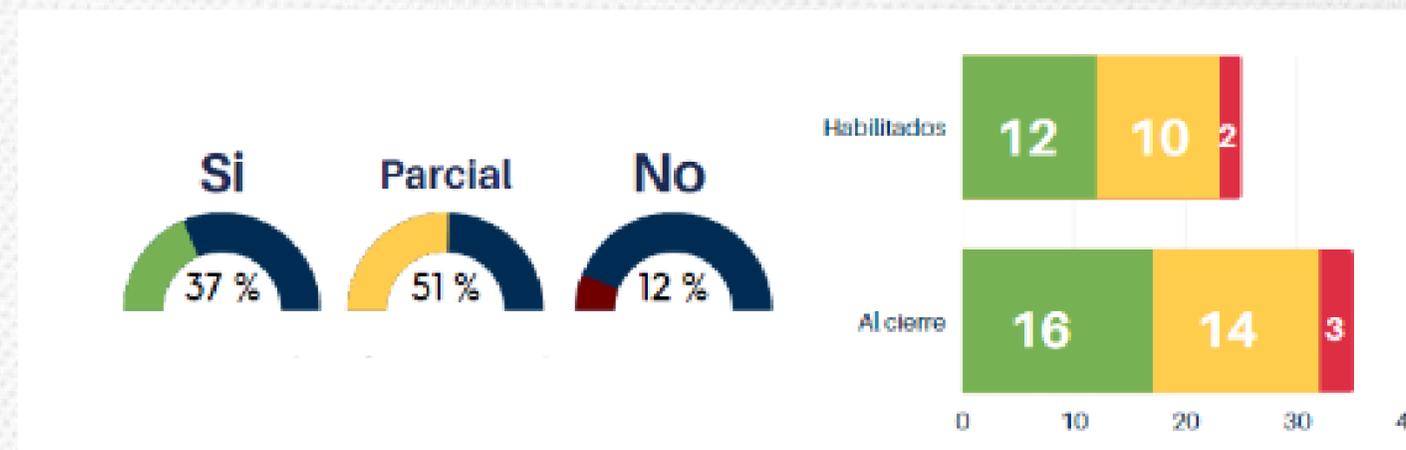


Seguimiento a la implementación de los documentos tipo adoptados por la ANCP - CCE

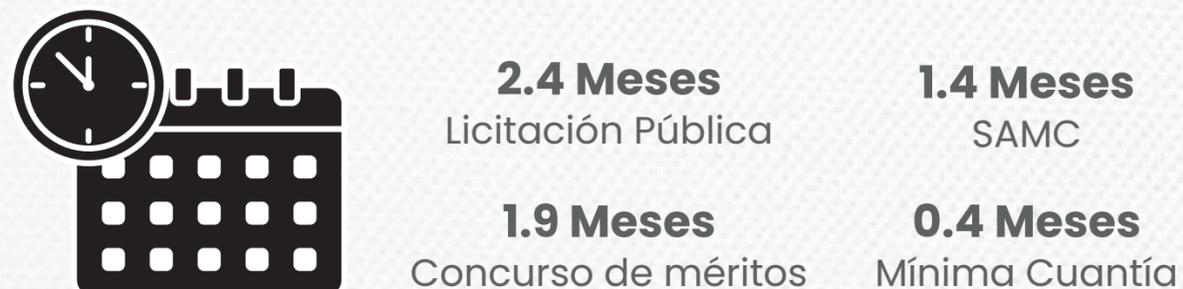
Diferencia presupuestal



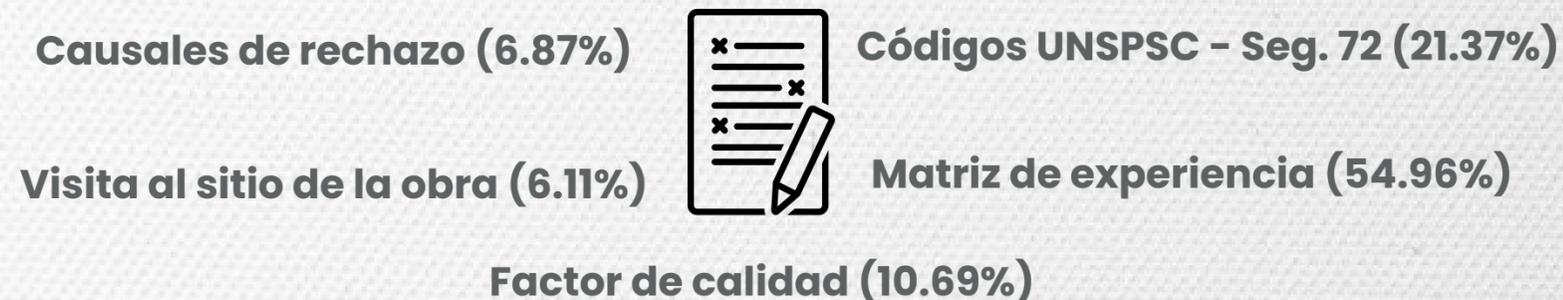
Implementación



Tiempo promedio de adjudicación



Principales modificaciones





Colombia
COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública

Política De Compras Y Contratación Pública





AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Etapa 4 – Implementación de lineamientos de buenas prácticas (Guías y Manuales)

Etapa 5 – Promoción de la competencia

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN



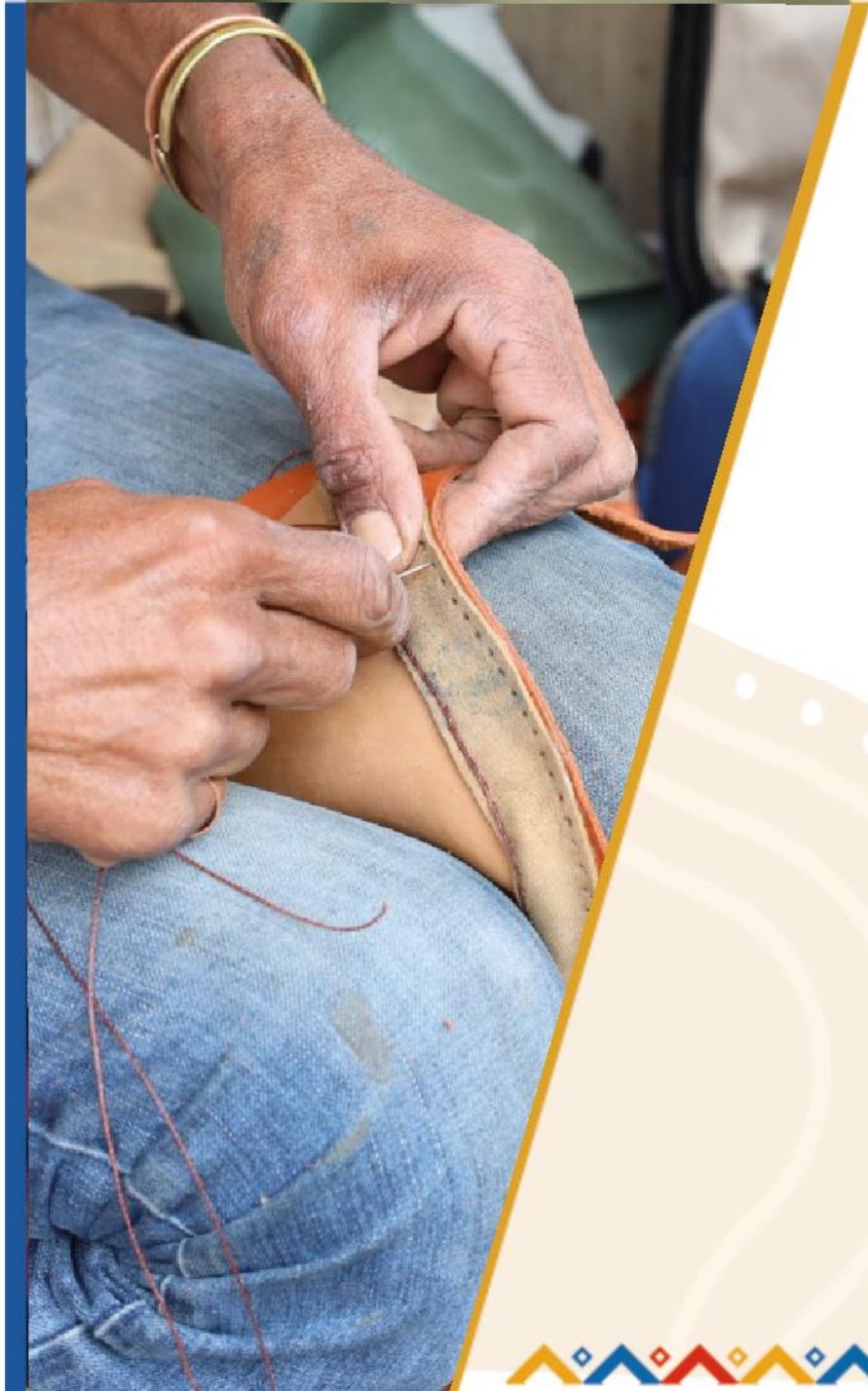
ETAPA 4:

Implementar lineamientos de buenas prácticas y documentos estándar desarrollados por Colombia Compra Eficiente



ETAPA 5:

Promover la competencia



I. INCORPORAR BUENAS PRÁCTICAS CONTRACTUALES – MANUALES Y GUÍAS

1.1 COMPETENCIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Decreto Ley 4170/ 2011



Ente rector de la política de compras y contratación del Estado.



Necesidad de contar en la estructura del Estado con un órgano técnico especializado que asumiera la tarea de formular políticas públicas, normas y unificar los procesos de contratación estatal.

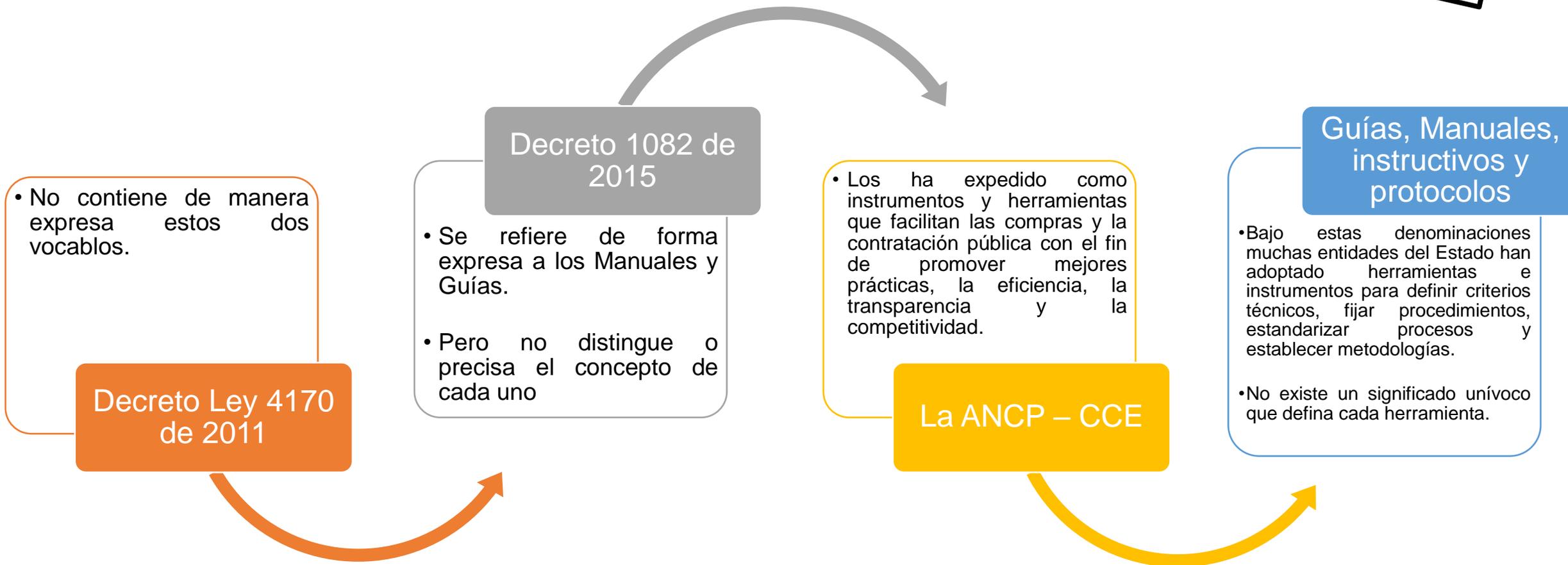
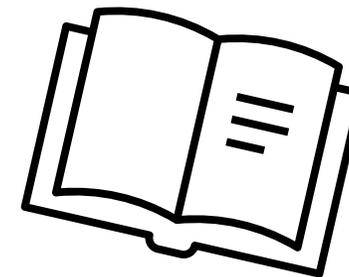


Numeral 2 del artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011: *“Desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad del mismo”.*



Numeral 5 del artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011: *“Absolver consultas sobre la aplicación de normas de carácter general y **expedir circulares externas en materia de compras y contratación pública.**”*

1.2 DEFINICIONES



1.2 DEFINICIONES



Manuales

- Documentos que tratan de manera general los aspectos más fundamentales y elementales de un tema.
- Su contenido debe ser teórico.
- Su finalidad es aclarar los puntos más importantes del asunto abordado.



Guías

- Documento técnico que indican generalmente un procedimiento sobre cómo deben operarse ciertos temas por parte de los partícipes del Sistema de Compras Públicas.
- Ej. Guía de compras públicas sostenibles.

1.3 OBLIGATORIEDAD



Enfoque Sustantivo:
Sobre el carácter obligatorio de los actos expedidos por la entidad.

Con **independencia de la forma** que adopte la directriz, su carácter obligatorio o no está determinado por la existencia de una competencia legal o reglamentaria para regular el asunto en concreto.

Para determinar la obligatoriedad o vinculatoriedad de los manuales, guías, circulares o documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente, es necesario:

La **competencia** para proferir cualquiera de estas herramientas normativas provenga de la ley o el reglamento para que sea de obligatorio cumplimiento para los partícipes del sistema de compras y contratación pública.

Identificar que se trate de **actos administrativos** tendientes a producir **efectos jurídicos**, sin importar cuál sea la forma en que se adopten.

1.4 LISTADO DE MANUALES Y GUÍAS



Manuales

- 1 Manual para el manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación
- 2 Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación
- 3 Manual para la identificación y cobertura del Riesgo
- 4 Lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación
- 5 Manual de incentivos en Procesos de Contratación
- 6 Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda
- 7 Manual de la modalidad de selección Mínima Cuantía

1.4 LISTADO DE MANUALES Y GUÍAS



Guías

- ✓ Guía de compras públicas socialmente responsables
- ✓ Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente
- ✓ Guía de propiedad intelectual en la contratación pública
- ✓ Guía de asuntos corporativos en Procesos de Contratación
- ✓ Guía para Entidades Estatales con régimen de especial de contratación
- ✓ Guía de competencia en las compras públicas
- ✓ Guía de Transparencia durante el Covid-19
- ✓ Guía de buenas prácticas en la adquisición de software y servicios asociados
- ✓ Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad
- ✓ Guía para el control social a la contratación de gestión pública

1.4 LISTADO DE MANUALES Y GUÍAS



Guías

- ✓ Guía para facilitar la circulación de facturas emitidas en desarrollo de un contrato
- ✓ Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación
- ✓ Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales
- ✓ Guía para la participación de proveedores extranjeros en Procesos de Contratación
- ✓ Guía para la codificación de Bienes y Servicios
- ✓ Guía para determinar y verificar la Capacidad Residual del proponente en los Procesos de Contratación de obra pública
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios de Sector
- ✓ Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Guía para el manejo de anticipos mediante contrato de fiducia mercantil irrevocable
- ✓ Guía de lineamientos de compra pública de tecnología e innovación

1.4 LISTADO DE MANUALES Y GUÍAS



Guías



Guía para la liquidación de contratos estatales



Guía de garantías en Procesos de Contratación



Guía general de los Acuerdos Marco de Precios



Guía para la comprensión e implementación de los Documentos Tipo de licitación de obra de infraestructura de transporte



Guía para la comprensión e implementación de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura de transporte bajo las diferentes modalidades de contratación vigentes



Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública



Guía para la incorporación de lineamientos de integridad en los procesos de contratación de prestación de servicios

Guía para aplicar el apoyo o promoción a la industria nacional en procesos regidos por documentos tipo, de acuerdo con el decreto 680 de 2021



II. GUÍA DE COMPETENCIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS

2.1 OBJETIVO



Promover la generación de competencia efectiva en los procesos de compra pública adelantados por las Entidades Estatales.

2.2 ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA COMPETENCIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS?



Beneficios
para la
población



Pueden
impactar la
competitividad
internacional
del país



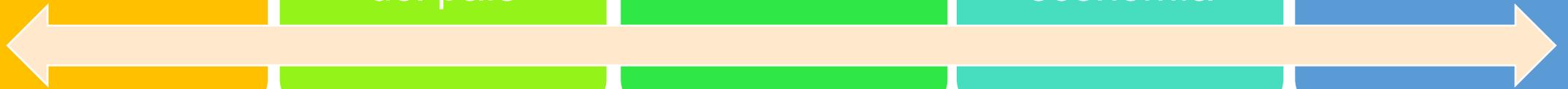
Condicionan
la provisión de
bienes
públicos



Involucran
usualmente
sectores
claves de la
economía



Afectan el
clima general
de los
negocios



2.3 IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE COMPETENCIA EN EL MERCADO

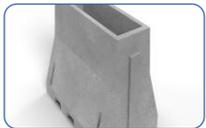
ESTRUCTURA Y DINÁMICA DEL MERCADO



Existencia de un solo proveedor



Dispersión geográfica de los proveedores



Barreras a la entrada para nuevas empresas



Bien o servicio con características muy específicas



Pocos proveedores

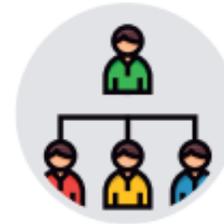
PRESENCIA DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS



Aumentos de precio



Disminución de la calidad del bien o servicio



Exclusión de competidores



Incumplimientos contractuales

2.4 ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA COMPETENCIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS



Estrategias Generales

Agregación de Demanda

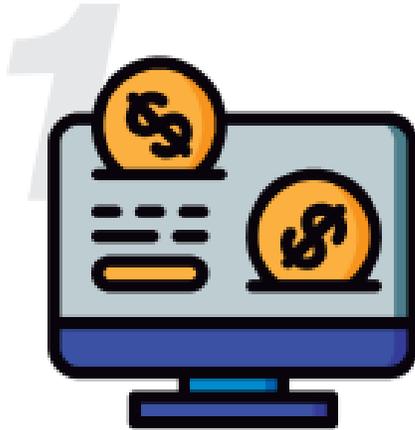
Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Uso del SECOP II

Uso de procesos competitivos

Incorporación de datos de calidad en la estructuración y gestión de los contratos

2.5 ESTRATEGIAS EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA



Caracterización de la necesidad y del mercado relacionado



Evaluación de los requisitos



Uso de herramientas electrónicas

2.5 ESTRATEGIAS EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA



Caracterización de la necesidad y del mercado relacionado

- Conocer con detalle la necesidad que tienen y los bienes o servicios que pueden satisfacerla
- Incrementa el número de alternativas para satisfacerla
- Aumenta la competencia

Evaluación de requisitos habilitantes

- Verificar en la fase de planeación el cumplimiento de los requisitos que quieren incorporar a los pliegos de condiciones
- Identificar los potenciales proveedores que cumplan las condiciones indicadas
- Buscar nuevas condiciones que garanticen una buena relación precio – calidad y mayor participación de proveedores

2.5 ESTRATEGIAS EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA



Criterios de evaluación

- Los criterios de evaluación pueden limitar seriamente el nivel de competencia, por: i) sesgar la asignación de puntaje o ii) facilitar la aparición de acuerdos anticompetitivos
- Verificar que los criterios de calificación generen un valor por dinero en las compras y no limite las posibilidades de adjudicación a proveedores potenciales del bien o servicio

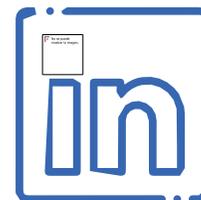
Herramientas electrónicas del Sistema de Compras Públicas

- Permiten a las entidades: i) aumentar la transparencia, ii) facilitar el control ciudadano y de entes de control, iii) dejar registro de todas las actuaciones de la entidad, iv) dificultar la aparición de actos de corrupción y v) promover la participación de proveedores.

¡MUCHAS GRACIAS!



Facebook
/ColombiaCompraEficiente



LinkedIn
/Colombia-Compra-Eficiente



Youtube
/ColombiaCompra



Twitter
@ColombiaCompra

Tel. (+57 1) 795 6600 Carrera 7
No. 26 - 20 Piso 17 Bogotá - Colombia



Somos

#FamiliaCCE

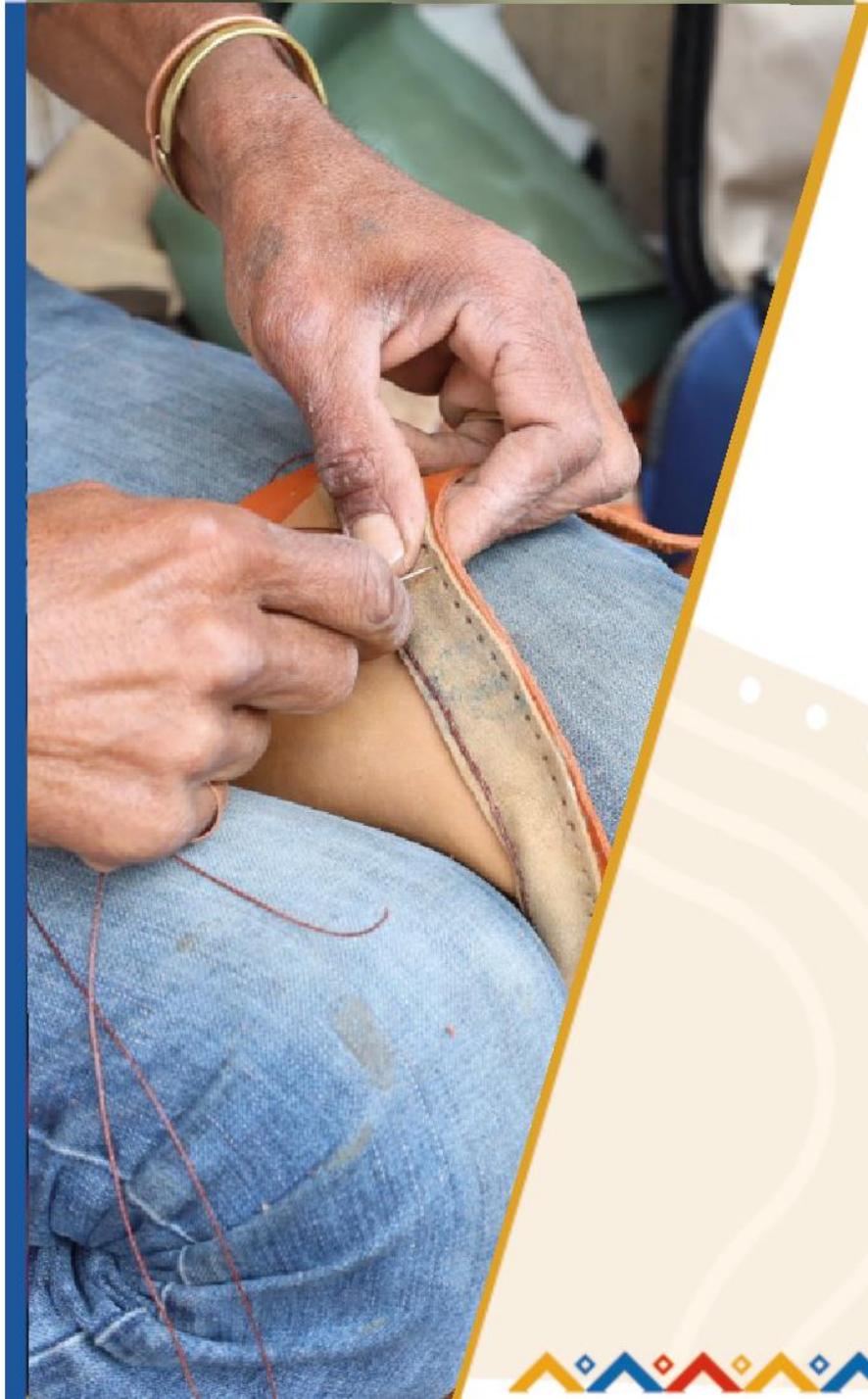


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

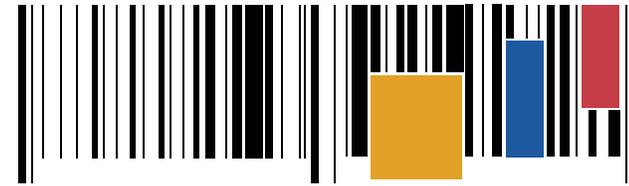
Subdirección Información y Desarrollo Tecnológico

Grupo de Uso y Apropiación

2023



Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Política de Compras y Contratación Pública – Etapas 6 y 7

2023



CONTENIDO:



1. Introducción

1.1. Propósito de las etapas 6 y 7 de la Política de Compras y Contratación Pública

2. Generalidades del SECOP

2.1. Generalidades del SECOP II

2.2. Obligatoriedad de SECOP II

2.3. Conceptos básicos de SECOP II

2.4. Generalidades de la TVEC e IAD

2.5. Obligatoriedad de los AMP

2.6. Conceptos básicos de la TVEC



Creada por el **Decreto Ley 4170 de 2011** el cual determina:

1. Como objetivo: Ser la entidad rectora de la **Contratación Pública**.
2. Como funciones: Desarrollar políticas, normas e instrumentos para facilitar las **compras públicas**, así como administrar el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP**.

1.1 PROPÓSITO DE LAS ETAPAS 6 Y 7



SECOP II

ETAPA 6. PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS
SECOP II para la celeridad, economía y simplicidad en las actuaciones administrativas.



Tienda Virtual del
Estado Colombiano

ETAPA 7. IAD – AMP
Hacer uso de los Instrumentos de Agregación de Demanda / Acuerdos Marco de Precios disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

¿Qué es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública?:

SECOP

Debe contar con la información oficial de los procesos contractuales de las entidades que ejecutan **recursos públicos**.

Por lo cual será la **única fuente** en cumplimiento del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias – y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley 1712 de 2014.

2. Generalidades del SECOP

SECOP:

La ANCP – CCE tiene la competencia para administrar y gestionar nuevos desarrollos en el SECOP:

- SECOP I
- SECOP II
- TVEC

ESTÁ COMPUESTO POR **TRES PLATAFORMAS:**



2.1. Generalidades del SECOP II

Para verificar información de Procesos de Contratación en el **SECOP II** tenga en cuenta que:

Alcance en el uso de SECOP II:

1. Fase de transición e implementación por Entidades Estatales y Proveedores



2. Los usuarios son responsables del uso del SECOP II.

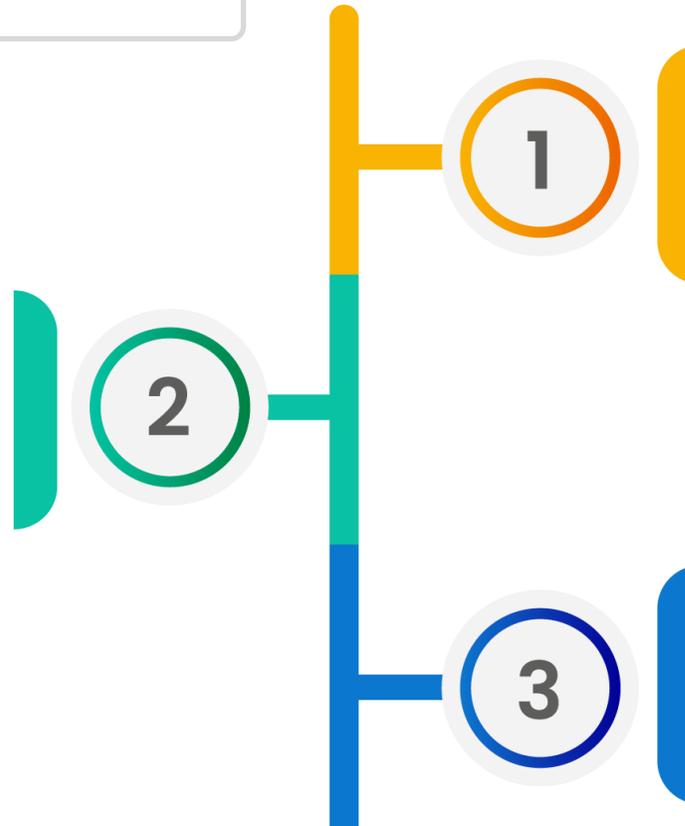
3. El control de la legalidad es responsabilidad de la Entidad Estatal

2.1. Generalidades del SECOP II

En su segunda versión, el SECOP II es una plataforma **transaccional** que permite gestionar en línea el Proceso de Contratación.

Beneficios del SECOP II:

Reducción de costos
administrativos



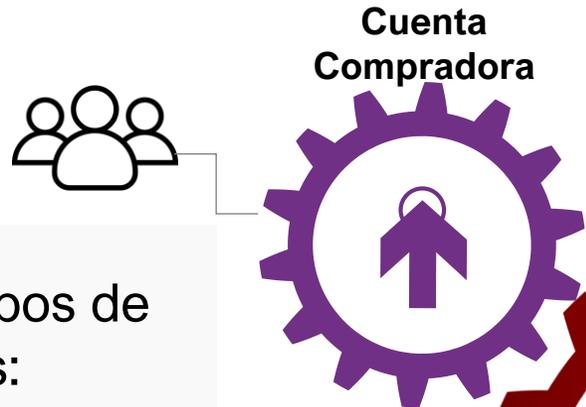
Mayor competencia en los Procesos de Contratación.

Trazabilidad de las acciones de los usuarios en los hitos del Proceso de Contratación

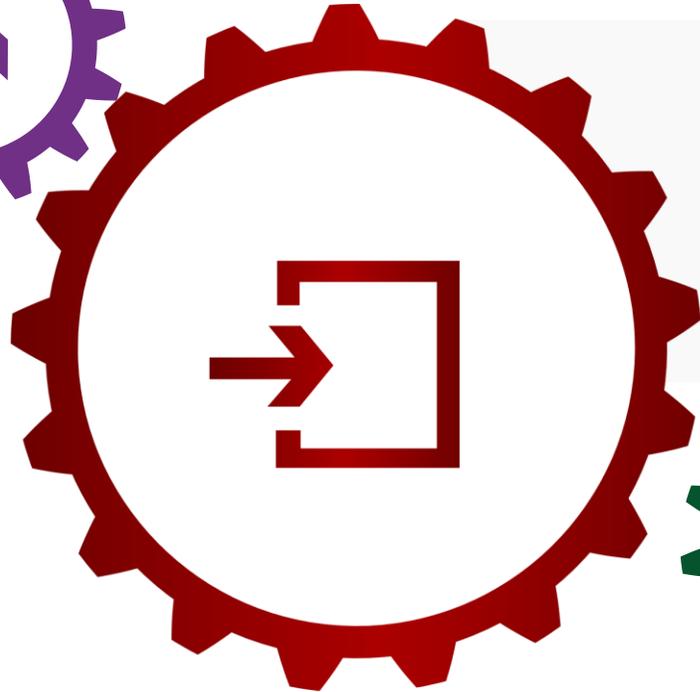
2.1. Generalidades del SECOP II

¿Cómo Funciona SECOP II?

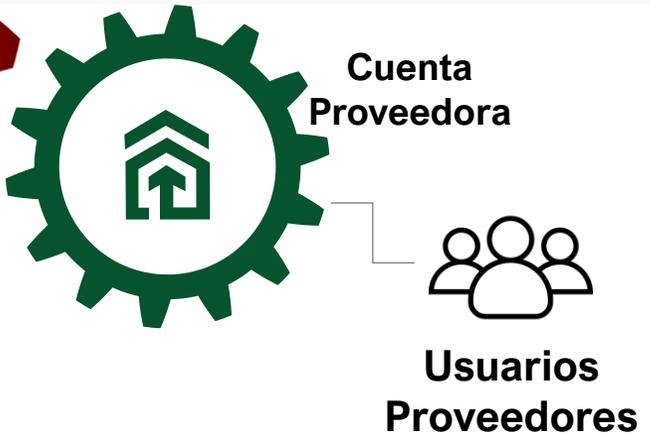
Existen dos tipos de usuarios:
Administrador y Comprador



Funciona con usuarios asociados a cuentas. Un **Usuario** es cualquier persona que utiliza la plataforma como agente de una Entidad Compradora o de un Proveedor.



SECOP II



2.2. Obligatoriedad de SECOP II

¿Quiénes están Obligados a usar SECOP II?

Obligadas:

Entidades Estatales
de orden nacional y territorial
con corte en SECOP I
sometidas a la Ley 80 de 1993.

- Circular Externa No. 1 de 2019
- Circular Externa No. 2 de 2019
- Circular Externa No. 3 de 2020
- Circular Externa No. 1 de 2021
- Circular Externa No. 2 de 2022

Entidades Estatales
Con Régimen Especial de
Contratación

- Artículo 53 Ley 2195 de 2022

No Obligadas:

Entidades Estatales
sin corte en SECOP I.

Gestionan en SECOP II procesos
de contratación
en cumplimiento del
Decreto 092 de 2017
y procesos estratégicos
para la entidad.

01.

Valor probatorio: Plataforma de comercio electrónico de acuerdo con lo establecido en la Ley 527 de 1999.

02.

Documentos electrónicos: Formularios o plantillas generados a partir de la información diligenciada por la Entidad Estatal o el Proveedor. Por ejemplo: pliego electrónico de condiciones o contrato electrónico.

03.

Firma electrónica: Equivalente electrónico a la firma manuscrita. Se realiza en SECOP II a través de envío y recepción de mensajes de datos. De acuerdo con el Artículo 7 de la Ley 527 de 1999, reglamentado por el Decreto 2364 de 2012.

04.

Perfiles: Configuración realizada por el Usuario Administrador para delimitar permisos.

05.

Grupos de Usuarios: Conformados por personas a las que de manera recurrente se les asignan ciertas tareas en los Procesos de Contratación.

06.

Equipo del Proceso: Conformado por todos usuarios o grupos de usuarios que intervienen todas las fases del Proceso de Contratación.

07.

Flujos de Aprobación: Secuencias para la aprobación de tareas asignadas a los miembros del Equipo del Proceso.

08.

Unidad de Contratación : Área de compra de la entidad.

09.

Términos y condiciones del Uso : Las Entidades Estatales, los Proveedores y demás interesados que son usuarios del SECOP II, están sujetos a estos en virtud de su aceptación al momento de el registro del usuario y/o cuenta.

Para consultarlos haga clic [aquí](#).

¿Qué es la TVEC?

La Tienda Virtual del Estado Colombiano es Plataforma de comercio electrónico a través del cual las entidades pueden comprar bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización a través de:



ACUERDOS MARCO DE
PRECIOS



OTROS
INSTRUMENTOS DE
AGREGACIÓN DE
DEMANDA



GRANDES
SUPERFICIES

2.4. Generalidades de la TVEC

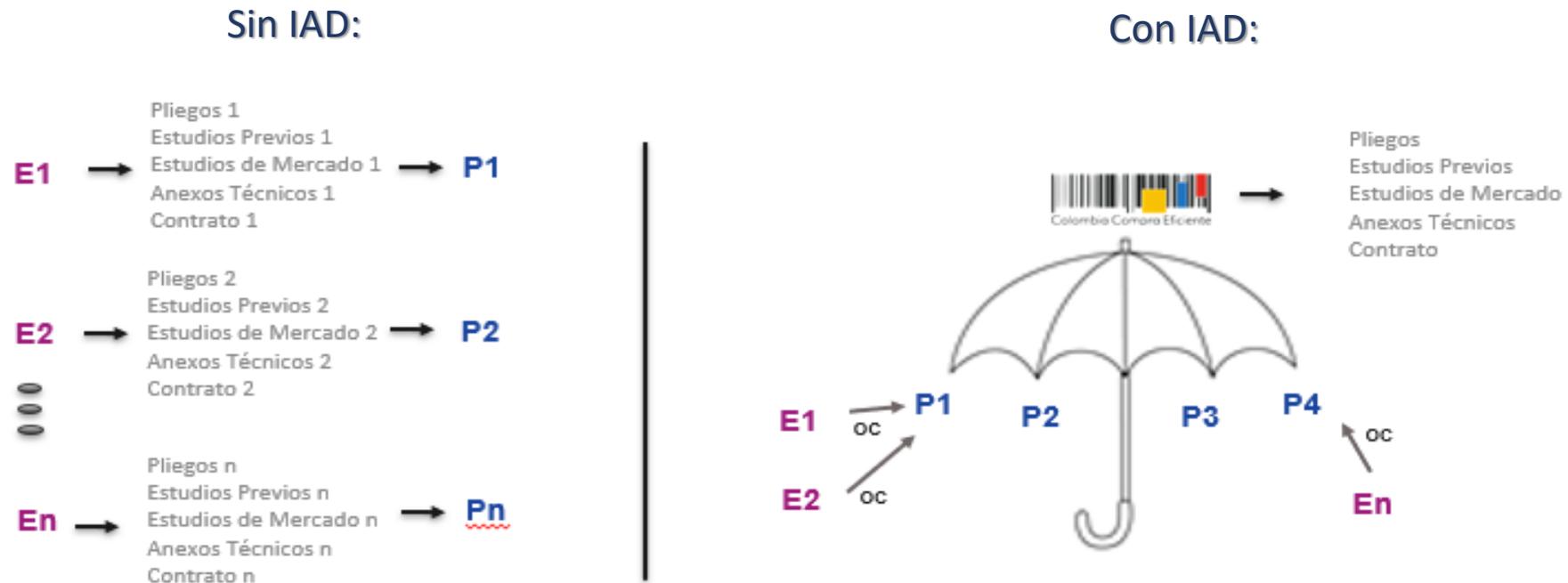
¿Cómo funciona la TVEC?



2.4. Generalidades de los IAD

¿Qué son los IAD?

Son contratos para que el Estado agregue demanda y centralice decisiones de adquisición de bienes, obras o servicios.



¿Cómo funcionan los IAD?

Los Instrumentos de Agregación de Demanda funcionan por medio de dos fases:

Operación principal

1. Colombia Compra Eficiente



Proponentes



Proveedores



Operación secundaria

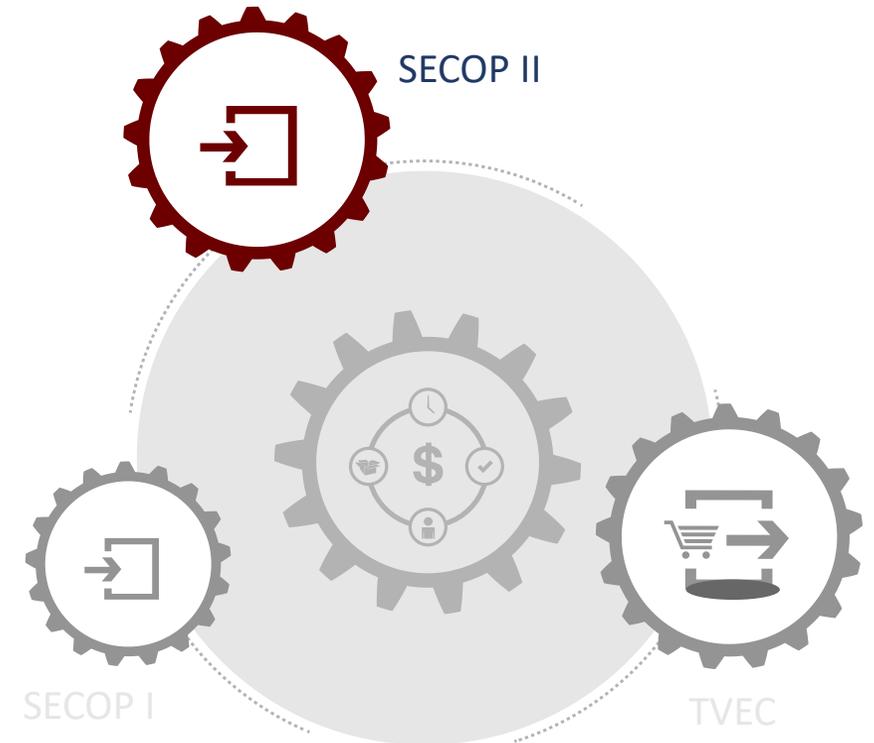
2. Entidades Estatales



Proveedores seleccionados por CCE

2.4. Generalidades de los IAD

Operación principal IAD



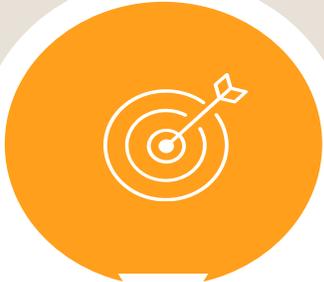
2.3. Generalidades de los IAD

Operación secundaria IAD



BUSCAR

Disponibilidad del AMP o IAD



DOCUMENTOS ESENCIALES

Leer la Guía de compra del AMP o IAD, Minuta y Manuales.



RECURSOS

Descargar catálogo, fichas técnicas y diligenciar el simulador de compra. (EXCEL o WEB)



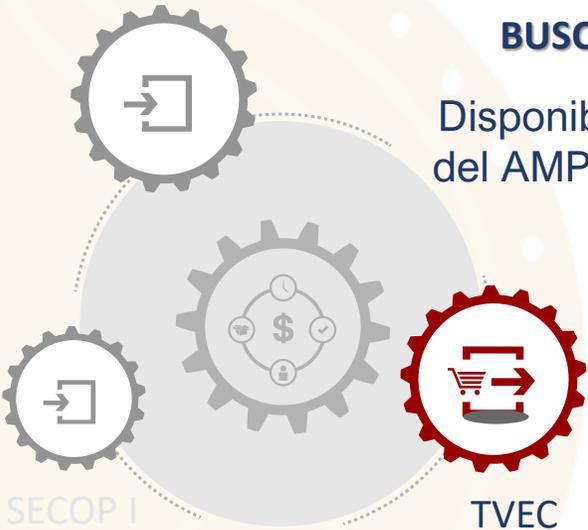
CSV

Generar el archivo CSV para cargar en la TVEC



EVENTO

Crear el evento de cotización-plantilla. (RFI o RFQ)



SECOP I

TVEC

2.5. Obligatoriedad de AMP

¿Quiénes están Obligados a usar los AMP?

Obligadas:

Entidades Nacionales del Sector central de la Rama Ejecutiva del Poder Público

Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Demás Entidades Nacionales y Entidades Territoriales sometidas a la Ley 80 de 1993.

•Decreto 310 de 2021

•Circular Externa No. 004 de 2021 - Plan Operativo de Despliegue

•Circular Externa No. 006 de 2022 - Cambios Periodicidad Publicación precios OC

•Circular Externa No. 008 de 2022 - Directrices para la aplicación de las reglas de decisión para la escogencia del mecanismo para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes

01.

Acuerdo Marco de Precios: es una herramienta de agregación de demanda que permite a las entidades estatales adquirir de manera ágil los bienes y servicios de características técnicas uniformes.

02.

Otros Instrumentos de Agregación de Demanda: son una herramienta de agregación de demanda que permite adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a una entidad en particular o que un proveedor en particular los ofrece. (Ej: PAE y Oracle)

03.

Grandes Superficies: es una herramienta de agregación de demanda que permite a las entidades estatales adquirir bienes y servicios que no superen la mínima cuantía.

04.

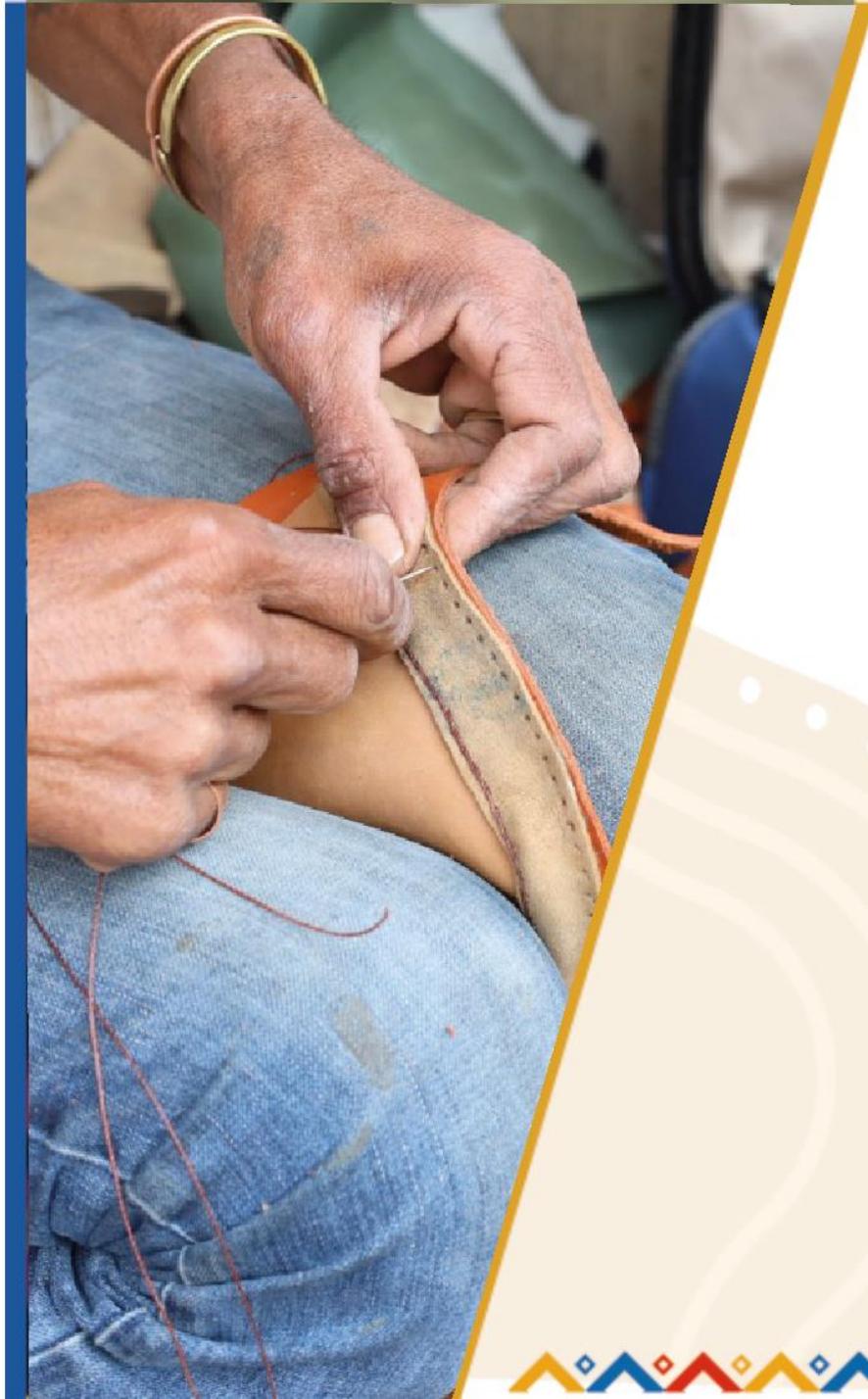
Tipos de usuarios: Usuario comprador y usuario aprobador.

05.

Evento de cotización: etapa en la cual la entidad compradora solicita a los proveedores suscritos al instrumento de agregación que envíen sus cotizaciones. Todos los proveedores deben responder al evento.

06.

Orden de compra: es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de adquirir bienes o servicios en la TVEC. Soporte documental de la relación contractual entre la Entidad Compradora y el Proveedor o el Gran Almacén.



¡GRACIAS!

